: 0/61.	rolas	CUICE	7/6/,	6/02
Página 1 de 13	ELABORACIÓN,	EJECUCIÓN Y LIQUIE	DACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	nicol ⁽	CONTRATOS	2/0	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE S	UPERVISIÓN DE CON	TRATOS U	
Versión: 5 1125671147	TION., VD	DENES DE COMPRA	1,71,71	OLICÍA NACIONAL
Nro. GS-2024-	/ ARLOG -	GUINT-29.10	-0/e/. ¹⁰	ojas (
Bogotá D.C.,	:0/e/.,	esloises	ojas nico.	e nicolev.io.
Señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZA	R SÁNCHEZ	c nicoley."	alev.ro	iois
Directora Logística y Finar	nciera	V LOJS2	ias nico.	:colev.10,
Dirección Logística y Finar Carrera 59 Nº 26 – 21	nciera	34.	oliae	ias nice
Bogotá D.C	lev.rojas me	oids vicole	oicolev.ic	olisiojs
inconference in the control of the c	·U/6	_ (_(0)		7/6

Desde	01/06/2024	Hasta 30/06/2024	10/20
C. C. CONCOLO AND CONTROL AND		DOSHINGS AND MASSACRESH	1 - /

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/06/2024 Hasta

En cumplimiento 2 1 ortalecer 1fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-011506-DILOF del 11/10/20223, la señora brigadier general, OLGA PATRICIA SALALZAR SANCHEZ, obrando en calidad de (Directora Logística y Financiera), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor subintendente, IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN?
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-012730-DILOF del 24/10/20223. la señora brigadier general. OLGA PATRICIA SALALZAR SANCHEZ, obrando en calidad de (Directora Logística y Financiera), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente BAIRON ALIER GARZÓN.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 8
- Informe de supervisión del mes de octubre de 2023, del periodo comprendido entre el 01/10/2023 y el 1 nicoley. Pijas 31/10/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-014109-DILOF del 03/11/20223.

24-019340-DILOF	nicoley. (O)	, siols	5	aias nicole
alev.10	rojas	nicol	aleV.	ioia.
Página 2 de 13 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJEC	UCIÓN Y LIQUIDAC NTRATOS	IÓN DE	
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPER' ÓRDENE	VISIÓN DE CONTRA S DE COMPRA	ATOS US	POLICÍA NACIONAL

- 2. Informe de supervisión del mes de noviembre de 2023, del periodo comprendido entre el 01/11/2023 y el 30/11/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-017137-DILOF del 30/11/2023.
- Informe de supervisión del mes de diciembre de 2023, del periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 31/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-021287-DILOF del 31/12/2023.
- 4. Informe de supervisión del mes de enero de 2024, del periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/01/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-002747-DILOF del 31/01/2024.
- Informe de supervisión del mes de febrero de 2024, del periodo comprendido entre el 01/02/2024 y el 29/02/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-006912-DILOF del 04/03/2024.
- Informe de supervisión del mes de marzo de 2024, del periodo comprendido entre el 01/03/2024 y el 31/03/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-010254-DILOF del 05/04/2024.
- Informe de supervisión del mes de abril de 2024, del periodo comprendido entre el 01/04/2024 y el 30/04/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-013211-DILOF del 02/05/2024.
- Informe de supervisión del mes de mayo de 2024, del periodo comprendido entre el 01/05/2024 y el 31/05/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-017136-DILOF del 05/06/2024

Información del contrato u orden de compra

	-16/.,	- VISS	vico,	161.1	' is	72
	Contrato No. / Orden de compra No.	Ven'in,	Orden de Comp		icoley.(0)	
oley.rc	Objeto del Contrato / instrumento de	ADQUISICIÓN DE	CALZADO CIVIL INFO POLICÍAS, PERSONAL N	ORMAL PARA EL	PERSONAL DE	, iC
;0,0	agregación de la orden de	PERSONAL DE AU	IXILIARES DE POLICÍA Q	UE SE LICENCIAN	EN EL SEGUNDO	35 \"
	compra	SEMESTRE DEL AI	NO 2023 Y PRIMER SEME	STRE DEL AÑO 202	24. A TRAVÉS DEL	
oley.ro	192	ACUERDO MARCO USOS VARIOS" (FE	DE PRECIOS CCE-357-AI	MP-2022 "UNIFORMI	ES PARA LABOR Y	
0/6 _{/1.,}	Contratista		RHEM DE COLOMBIA S.A.:	8 . 70	92.	- nic
	Representante legal	MIGUEL ANTONIO	ORTEGA PIÑEROS	· - 0/6,4.,	· · · · · · · · · · · ·	72
	Valor inicial del contrato	DOS MIL NOVECIE	NTOS CINCUENTA Y UN	MILLONES DOSCIE	NTOS MIL PESOS	
21 10	u orden de compra	MONEDA LEGAL (\$	2.951.200.000,00) INCLUI	DO IVA.	o vico.	
olev.Ic	Valor adiciones del contrato u orden de compra	MIL CUATROCIENT MONEDA LEGAL \$1	FOS SETENTA Y CINCO 1.475.600.000,00. INCLUID	MILLONES SEISCIE O IVA.	NTOS MIL PESOS	16.1. _{1.0}
. (Valor total del contrato u	CUATRO MIL CUA	TROCIENTOS VEINTE Y	SEIS MILLONES O	CHOCIENTOS MIL	
167.10	orden de compra Plazo de ejecución inicial	09/10/2023	EGAL (\$4.426.800.000,00)	INCLUIDO IVA.	181,101,	
olev.ro	Fecha de inicio del plazo	03/10/2020	2/10/010		3/0	"(CO
	de ejecución del contrato	13/10/2023	rojas III	rojas	icoley.rojas)
	u orden de compra Fecha de terminación del		6/1./	<u>967., </u>	- : c0/e _/ . ,	
oley.Ic	plazo de ejecución del	is nico.	ins nic		S WILL	.rojas
	contrato u orden de	20/01/2024	110/0	0/0/		10/0
	compra (pactada inicialmente)	le,,	enicoley.rojas nic	oley. roja	nicole ¹	
107.10	Fecha de inicio del plazo	Sio	(5 / /)	35 / '' 	·0/85 / //	
0/6	de ejecución de la(s) adición(es)	14/03/2024	icoley. ¹⁰	oicole'	1.(0)	colev
	Jas molas nicolev.roi	as nicore as nicole	icolev rojas nicole	rojas III	icoley rojas pi	
olev. ^{ro}	, alev.	16	1.10,	N.10,	alev.io,	as nir
0,0	"Vico.	c nico.	nicor	~ ()	/CO.	in .
	rojas .	rojas.	rolas	rojas i	roi	3b.
11256711	14(eV.)	S/1.,	-0/64:,	10/64:	vicole 10	
nic.	in a significant	10	100°	100.	Wico.	

ole v	10/01	- C Mo	-0/6/	10/0
Página 3 de 13	ELABORACIÓN,	EJECUCIÓN Y LIQUIDA	CIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	oic ^{Olt}	CONTRATOS		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SI	UPERVISIÓN DE CONTR	RATOS U	
Versión: 5		DENES DE COMPRA	as nico.	POLICÍA NACIONAL
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15/07/2024	incoley is	:colev	rois
Adiciones		/2024 por valor de mil cu MONEDA LEGAL \$1.475.60		
Modificatorios (N/A	2167:		:Olgo
Prorrogas	Prorroga No 1 del 22/ hasta el 20/03/2024.	/12/2023 (se amplió la fecha	de vencimiento	de la orden de compra
icias no	Prorroga No 2 del 22/0 hasta el 15/07/2024.	/03/2024 (se amplió la fecha	de vencimiento	de la orden de compra
Otros	N/A (O)		16/	' coio

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

OCTUBRE 2023

- El día 20/10/2023 mediante el correo electrónico <u>ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co</u>, se notificó al contratista para reunión de coordinación para el día 23/10/2023.
- El día 23/10/2023 mediante el correo electrónico icprieto@saradecolombia.com, el contratista solicita la postergación de la reunión de coordinación para el día 26/10/2023, con el fin de que, en la misma, sea posible suministrar los modelos del calzado y que sean escogidos por la población a impactar.
- El dia 24/10/2023 mediante el correo electrónico <u>ivan.rojas1562@correo.pólicia.gov.co</u>, se notifica al contratista de la programación de reunión de coordinación para el día 26/10/2023.
- El día 26/10/2023 se realizó reunión de coordinación e inicio, en la cual se entregaron modelos, colores y tallas de los elementos objetos de la Orden de Compra.

NOVIEMBRE 2023.

• El día 29/11/2023 se realizó visita de seguimiento a la fábrica con el fin de verificar el avance de producción de los elementos, en los cuales se observó materia prima y se encuentra en elaboración de los elementos.

DICIEMBRE 2023

- El día 04/12/2023 el contratista SARHEM solicita muestreo de los elementos terminados, para el día 11/12/2023, día en el que se programó y se realizó la visita.
- El día 21/12/2023 solicita "AJUSTE PLAZO DE ENTREGA ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA 111097 VESTUARIO HOMBRE CLIMA FRIO. ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022".
- Mediante comunicación oficial GS-2023-019964-DILOF, se emitió concepto de viabilidad de la prórroga hasta el 20/03/2023.
- El día 20/12/2023, se realizó la recepción mediante factura RS 1616 la cantidad de 6.000 elementos por valor de 885.360.000,00.

964	TO TO THE STATE OF	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Página 4 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	300
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	(0)
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

ENERO 2024

• Se tomo contacto por vía telefónica para realizar visita a fabrica con el fin de constatar el avance en la fabricación de los elementos para el día 01/02/2024.

FEBRERO 2024

- Mediante correo electrónico de fecha 06/02/2024 el contratista solicita muestreo de producto terminado equivalente a una cantidad de 7.000 Pares de calzado deportivo de hombre correspondiente a la OC 117367.
- El día 22/02/2024 se realiza el muestreo de producto terminado equivalente a una cantidad de 7.000 Pares de Calzado Deportivo de HOMBRE correspondiente a la OC 117367.
- Mediante correo electrónico de fecha 28/02/2024 el contratista realiza entrega de Certificado de Conformidad correspondiente a la entrega de 7.000 Pares de calzado deportivo tipo zapatilla hombre.

MARZO 2024

- Mediante correo electrónico de fecha 03/03/2024 se remite al contratista los resultados de ILE 134.
- El día 04/03/2024, se realizó la recepción mediante factura RS 1705 la cantidad de 7.000 elementos por valor de \$1.032.920.000,00.
- El día 15/03/2024 se realiza el muestreo de producto terminado equivalente a una cantidad de 7.000 Pares de Calzado Deportivo de FEMENINO correspondiente a la OC 117367.
- Mediante correo electrónico de fecha 20/03/2024 se remite al contratista los resultados de ILE 216.
- El día 22/03/2024, se realizó la recepción mediante factura RS 1710 la cantidad de 7.000 elementos por valor de \$1.032.920.000,00.

ABRIL 2024. 10

• El día 25/04/2024 se realizó visita de seguimiento a la fábrica con el fin de verificar el avance de producción de los elementos, en los cuales se observó la elaboración de los elementos.

MAYO 2024.

- El día 07/05/2024 el contratista solicita muestreo de Producto Terminado equivalente a una cantidad de 5.000 Pares de Calzado Deportivo de hombre, para el día 10 de mayo de 2024.
- El día 07/05/2024 se remitió al grupo de calidad la solicitud del contratista para muestreo de Producto Terminado equivalente a una cantidad de 5.000 Pares de Calzado Deportivo de hombre, para el día 10 de mayo de 2024.
- El día 08/05/2024 el grupo de control calidad informa que el muestreo solicitado al 80% y 100% de producto terminado, quedaría programado para el día viernes 10/05/2024 a las 10:00 horas.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-014772-DILOF de fecha 17/05/2024, el grupo de calidad emite los resultados de ILES de 5.000 pares de calzado.

	:00	1000	rola.
-	Página 5 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
***************************************	Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
**********	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	500
-	Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

JUNIO 2024.

nicoley."

- El día 05/06/2024 el contratista solicita muestreo de Producto Terminado equivalente a una cantidad de 5.000 Pares de Calzado Deportivo de hombre, para el día 07 de junio de 2024.
- El día 05/06/2024 se remitió al grupo de calidad la solicitud del contratista para muestreo de Producto Terminado equivalente a una cantidad de 5.000 Pares de Calzado Deportivo de hombre, para el día 10 de mayo de 2024.
- El día 05/06/2024 el grupo de control calidad informa que el muestreo solicitado al 80% y 100% de producto terminado, quedaría programado para el día viernes 07/06/2024 a las 09:00 horas.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-018449-DILOF de fecha 18/06/2024, el grupo de calidad emite los resultados de ILES de 5.000 pares de calzado.
- El día 21/06/2024, se realizó la recepción de 5.000 pares de calzado mediante factura RS 1762.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

IMPLIMIENTO OBLIGACIONE	ias mo	:0/8/		las uicolev toi
OBLIGACIONES 1. Participar en todos los eventos de in que se encuentre adjudicado, salvo cuentre en mora de pago con este, o tificado previamente el hecho a Colo be responder a la solicitud de información.	las situaciones en las cuales la caso en el cual, podrá no prese ombia Compra Eficiente. Para e	Regiones y Categorías en Entidad Compradora se ntar cotización habiendo este efecto, el proveedor	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES)
esta y la solicitud de cotización den ta.	tro de los cinco (5) días hábiles	s siguientes al recibo de	SI	En todo momento
n perjuicio de lo anterior, si el Proveermino de un año, contado a partir de a multa o la aplicación de la cláus empradora deberá informar al Supervite del Proveedor.	la primera NO cotización , proc ula penal contemplada en la 0	ederá a la imposición de Cláusula 18. La Entidad	colev.roi	as nicoley roi
 Informar a la Entidad Compradora ra responder la Solicitud de Cotizaci nflictos de interés con una Entidad Co 	ión, y solicitud de información I	a existencia de posibles	CO/S) ^{1,10}	En todo momento
 Cotizar los bien seleccionados por ecio máximo definido en la Cláusula áximo, los precios cotizados por ese áximo. 	la Entidad Compradora con pro 10. Si el Proveedor cotiza precio	ecios que no excedan el os superiores a su precio	SI NIC	En todo momento
 Abstenerse de modificar o alterar la tización y de los formatos disponibles nulador. 	a información y las fórmulas de o s en la Tienda Virtual del Estado	cálculo de la Solicitud de Colombiano, así como el	SI	En todo momento
 Comunicarse con las Entidades Co tado Colombiano durante los eventos 	empradoras únicamente a través de cotización,	s de la Tienda Virtual del	Slo/S	En todo momento
 Al momento de cotizar, si evidenci oveedor deberá seguir el procedimien ravés de la Mesa de Servicio por lo rre de los eventos de cotización. 	to de indisponibilidad1 y tambié menos con 4 (cuatro) horas de	n deberá reportar el caso anterioridad a la hora de	SI	En todo momento
7. Abstenerse de retirar la cotización p			,SI,O\	En todo momento
 Aceptar las Órdenes de Compra o tual del Estado Colombiano. 	colocadas por las Entidades Co	empradoras en la Tienda	S SI	En todo momento
nicolev.r	ias nicolevi	ijas nicolevii	u esion.	icoley.

nicoley.rc

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.rd

nicolev.19

nicoley.19

nicolev.*

Fecha: 12-03-2021

Página 6 de 13 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE **CONTRATOS** Código: 2BS-FR-0019

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



nicoley

/ersión: 5 ÓRDENES DE COMPRA	COLO	POLICÍA NACIONAL	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	-SiCC
9. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y ocumentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del stado Colombiano. En caso de que el proveedor haya adquirido puntaje por el Factor Técnico dicional "Cajas de Cartón elaboradas con material reciclable", el proveedor deberá allegar los guientes documentos dentro del plazo establecido por Colombia Compra Eficiente:	colev.	oise nicoley rois	
Copia del contrato firmado con la empresa con la cual adquiere las cajas; Copia del documento firmado por el representante legal en el cual consta el porcentaje de aterial reciclado que contienen las cajas; y Certificado de existencia y representación legal / matricula mercantil], de la empresa con la al adquiero las cajas.	coley .r	En todo momento	Vic _C
 Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos inidos en las guías de la plataforma. 	co\si	En todo momento	
1. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	SI	En todo momento	
Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes cotización y de información de las Entidades Compradoras.	SI	En todo momento	nico
 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, n sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o rganizaciones empresariales. 	CO/SI	En todo momento	3 '
4. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio y a Colombia Compra Eficiente indo conozca presuntos hechos de colusión, corrupción o cualquier conducta punible que se sente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	si 'i	En todo momento	e nicc
Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente,	SI	En todo momento	
el plazo fijado por esta Entidad. 6. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.		-7/CO.	
7. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del	SI	En todo momento	nico
uerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de éste, dentro de los z (10) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. Colombia Compra ciente podrá solicitar información acerca de dicho informe, las cuales debe entregar en un mino de 5 (cinco) días hábiles.	coley . ¹	En todo momento	e vicc
8. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública obligada a utilizar los aerdos Marco pretenda adquirir o contratar los bienes objeto del acuerdo marco por fuera del aerdo Marco, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor o conocimiento del Proceso de Contratación, sin perjuicio de que pueda participar en dicho ceso.	coley. ⁽	En todo momento	
9. Informar a Colombia Compra Eficiente si la Entidad Compradora está en mora del pago de uras en los términos establecidos en la Cláusula 12.	SU.X	En todo momento	3 1100
D. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa almente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben girse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 27, tro de los 5 (cinco) días siguientes al cambio.	SI	En todo momento	roj(
l. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se encuentra conible en la página web de la Entidad.	Co/si	En todo momento	3/1.
2. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	En todo momento	
3. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16,	SI	En todo momento	
l. Informar por escrito al asegurador que expida la garantía acerca de cualquier modificación Acuerdo Marco, y mantener actualizada la garantía.	SI	En todo momento	nicole
 Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la modificación de la antía dentro de los (cinco) 5 días hábiles siguientes a la firma de la modificación en la aforma del SECOP II. 	SI	En todo momento	
 Mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Acuerdo Marco y año después de la terminación del mismo, tanto del representante legal como el enlace inado con Colombia Compra Eficiente. 	si(O	En todo momento	i bjas
. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las diciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de ulación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	SI	En todo momento	olev.
 Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el plimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta. 	s val	En todo momento	
Trojas vicolev. 10, rojas vicolev. 10, rojas vicolev. 10	roias	nicoley.	s nic
vicole, vicole, vicole	V.	vicole4.19,	_1

Página 7 de 13 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

aley.(Olga, "

POLICÍA NACIONAL

nicoley

Versión: 5

nicoley."

nicoley."

nicoley."

nicoley.19

nicoley.re

nicoley.ic

nicoley.

nicoley."

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.

nicoley.19

nicolev."

nicoley.19

	BLIGACIONES DEL CONTR		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
de compra dentro de los Entidad Compradora, pol Cláusula 16.	tres (3) días hábiles siguien r el valor, amparos y vigenc	na garantía de cumplimiento para la orden ntes a la colocación de esta, a favor de la cia establecidas en el numeral 16.1. de la	COASI	Presento la documentación
con la Entidad Comprado Proveedor a favor de la E	ora una vez sea aprobada la c Entidad Compradora.	ga sus veces, por cada Orden de Compra garantía de cumplimiento entregada por el	SI .	Acta de inicio 000697 DILOF GUINT
3.31. Contar con la capaci en la que se encuentre ac	idad de proveer las cantidade djudicado.	s requeridas para cada Región y Categoría	SI	Mediante entrega de elementos.
3.32. Cumplir con las acti	ividades descritas en la Cláus	sula 4 Acuerdo Marco.	SI	Permanente
Acuerdo Marco y en el Compradoras o a Colomb	pliego de condiciones gen pia Compra Eficiente.	specificaciones técnicas establecidas en el eran costos adicionales a las Entidades	SI	Entregó certificados de conformidad para la recepción de los bienes
puntaje adicional o se vio	favorecido en un desempate	co las condiciones con las cuales adquirió e.	7/80.	Permanente
abor y Usos varios con condiciones establecidas o se requerirá necesariam entrega adicional debe re	un plazo adicional al plazo d se extenderán hasta la fech nente la ampliación de la resp espetar lo establecido en la C	Proveedor la entrega de los Uniformes de le operación del Acuerdo Marco, todas las a de vencimiento de la Orden de Compra, pectiva garantía. En todo caso, el plazo de láusula 4.	sı sı	Permanente
focumentos del proceso d en la solicitud de cotizació	de conformidad con las cantic ón, así como los lugares de e	rios en los tiempos establecidos en los dades definidas por la Entidad Compradora entrega definidos.	SI	Se encuentra en ejecución
3.37. Mantener las condic exigidas por Colombia Co	ciones de calidad, legalidad, o	confección, certificado de importación, etc. cción de Proveedores para suministrar los	CO/S) .10	Se encuentra en ejecución
3.38. Abstenerse de entre	egar los Uniformes de Labor y blecidos en los Documentos d	Usos Varios distintos a los definidos en la	SI	Se encuentra en ejecución
3.39. Garantizar que los d	latos personales entregados p	por la Entidad Compradora y/o funcionarios able a la protección de datos personales.	SU. ^(C)	Permanente
anlos	e prueba de laboratorio y/o c	certificados de acuerdo con lo señalado en	SI	Entregó certificados de conformidad para la recepción de los bienes
3.41. Permitir a la Entid establecído en los Docum	lad Compradora la verificac nentos del Proceso.	ción de las normas técnicas conforme lo	SI	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, para verificación de requisitos generales.
3.42. Permitir a la Entida producción de los Uniforn	nd Compradora visitar las ins mes de Labor y Usos varios c	talaciones del Proveedor y los lugares de cuando lo requiera.	CO/SI) .(C	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
3.43. Mantener la capacio	dad de producción mínima er	n los productos que le fueron adjudicados.	SI	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
lurante la ejecución del A rerificar durante la ejecuc y que los productos entreg le importación cumplan o corresponda.	Acuerdo Marco de manera e ción de la Orden de Compra q gados a la Entidad Comprado con las reglas de origen prev	cionales o con trato nacional, ofrecer estos exclusiva. La Entidad Compradora podrán que los Proveedores cuenten con un RPBN ora sean Nacionales: o que los certificados vistas en los acuerdos comerciales según	N/A	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
ealizará la incorporación Compradora y/o Colombia Compra que los Proveedo nediante la verificación d	n de los mismos durante la c a Compra Eficiente podrán ve ores incorporen bienes colon le la inscripción vigente en el	con incorporación de bienes colombianos, ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad erificar durante la ejecución de la Orden de abianos en la fabricación de los productos, RPBN y la nacionalidad del bien.	N/A	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
comunicación: (i) Línea de	e atención telefónica nacional	pradoras por medio de los canales de l en los horarios de lunes a viernes de 7AM rreo electrónico y/o teléfono fijo o celulares.	N/A	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
TOT MI, (II) ALCITCION CONTAI	1.0	· -/CO.		100.

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.19

nicolev.19

nicolev.19

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.19

nicolev."

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.19

Página 8 de 13 Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIC	OBSERVACIONES
8.47. Entregar los resultados del laboratorio o del ente certificador a la Entidad Compradora durante los 20 días calendario siguientes a la entrega los Uniformes de Labor y Usos y envío de muestras al laboratorio o toma de muestras por parte del ente certificador.	CO N/A	Documentos requeridos para la recepción de los bienes
8.48. Realizar el cobro de los bienes de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.	CO/MA	Mediante facturación de los bienes objeto de la orden de compra.
8.49. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	I IN/A	Tramite de facturación
8.50. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar a Proveedor en sus sistemas de pago.	IVA	Durante la ejecución de la orden de compra
8.51. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones cor las que cuente la plataforma.	' N/A	Durante la ejecución de la orden de compra
8.52. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que implda la ejecución de la orden de compra, e proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la Orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	\\S\\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\	En caso de requerirse, se realizará la verificación de la situación presentada.
8.53. Cumplir con la legislación colombiana y a la normativa aplicable en la materia.	SI	permanente
8.54. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir cor las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	SI	permanente
8.55. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del persona que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por e proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	N/A	permanente
8.56. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid-19. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.	N/A	permanente
8.57. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte de Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	CO/SI	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
8.58. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	Permanente
8.59. Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.		Permanente CO
8.60. Dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior toda vez que el proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje de esta población pactado por las partes de conformidad	ni	icpley iolog
con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021. Es importante de comormidad mencionar que el proveedor acreditara este requisito con los documentos establecidos para cada grupo poblacional en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021. Cuando la Orden de Compra sea bajo la modalidad de ejecución instantánea (compra/venta) el proveedor no deberá dar cumplimiento a esta obligación.	N/A	Permanente
8.61. Entregar a la Entidad Compradora en la oportunidad establecida en los documentos del proceso de acuerdo con la modalidad de entrega, las muestras de los Uniformes para Labor y Usos Varios con el fin de ser aprobadas por la entidad.	SI	Entrego las muestras dentro de los plazos establecidos
8.62. En caso de adquirir puntaje por empaque amigable con el medioambiente, enviar cada 12 meses a Colombia Compra Eficiente un reporte que relacione la cantidad de bolsas amigables con el medioambiente utilizadas para entregar los Uniformes para Labor y Usos Varios por Orden de Compra adjudicada.	3,00	permanente
rojas nicolev	rojas	nicole ,
(en., : colen., : colen., : colen.,	3/1:17	:co/e4.

nicoley."

nicoley."

nicoley.1

nicoley.()

024-019340-DILOF	nicoley, rose	alev.rojas	///-	roias nicole
aicolev.iv	10/ac 3	as nicole	V9102:	202
Página 9 de 13	ELABORACIÓN, EJECU		ÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CONT	TRATOS (O)		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVI	ISIÓN DE CONTRA	ros.u.e ^V	
Versión: 5	ÓRDENES	DE COMPRA	UICO	POLICÍA NACIONAL

1010		0/0
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
8.63. En caso de adquirir puntaje por cajas elaboradas con material reciclable, enviar cada 12 meses un reporte a Colombia Compra Eficiente que relacione cuántas cajas ha utilizado con material reciclado por Orden de Compra adjudicada.	CO N/A	permanente
8.64. En caso de adquirir puntaje por cajas elaboradas con material reciclable, enviar a la Entidad Compradora los documentos requeridos en el pliego de condiciones para que esta pueda validar que las cajas utilizadas para la entrega de los Uniformes para Labor y Usos Varios contienen material reciclable en su elaboración.	N/A	permanente
8.65. Mantener las condiciones por medio de las cuales adquirió puntaje en la Operación Principal, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la última Orden de Compra que le sea colocada por las Entidades Compradoras.	N/A	permanente
8.66. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	N/A	permanente

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE EFICIENTE Y LOS COLOMBIA COMPRA icoley rojas nicoley s nicoley rojas nic **PROVEEDORES**

ANEXO TÉCNICO PROCESO: CCENEG-067-01-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNIÇAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en de compra)		
El calzado debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería de la Resolución 0933 de 2008, modificada por la Resolución 2250 del 2013 y por la Resolución 3024 del 2015, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	SI	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, para verificación de requisitos generales y expedición de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
Todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y saltos, si tiene forro éste no debe tener arrugas.	SI	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, para verificación de requisitos generales y expedición de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
El cuero no debe presentar: (i) manchas; (ii) peladuras; (iii) exceso de pegantes; (iv) marcas de nuches y garrapatas; (v) rayones; (vi) no debe quedar con flor suelta, ni arrugas.	sr _{O/S}	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, para verificación de requisitos generales y expedición de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura.	SI	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, para verificación de requisitos generales y expedición de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado.	as ricolo	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, para verificación de requisitos generales y expedición de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
Deben contar con aspectos tales como: confort, calzabilidad, flexibilidad, frescura, suavidad interna, amortiguación, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad.	si //s/	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, para verificación de requisitos generales y expedición de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
En el calzado en la parte externa de la capellada debe tener los cortes completamente limpios, sin excesos de pegante, sin manchas de tinta ni huellas de esfero.	SI	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, para verificación de requisitos generales y expedición de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
Si el calzado lleva punteras y contrafuertes no deben marcarse y deben estar bien posicionados, nunca torcidos ni disparejos	spjas	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, para verificación de requisitos generales y expedición de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
Si el calzado lleva punteras, éstas deben estar centradas con el eje de la capellada, no sobrepasar la zona de flexión y ser de un material que evite la deformación del calzado.	SI	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, para verificación de requisitos generales y expedición de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
nunca rayados, sucios o pelados	uicaley.	Se realiza muestreo por parte de GRÚCA, para verificación de requisitos generales y expedición de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
rojas nicolev.rojas nicolev.rojas	rojas nic	
1447ev 10/22 : COLEN 10/22	rolas	icoley rolas
Ulos Ulos		UIO2 UIO2

161.	10/22	716A., "UIS.
Página 10 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN (DE .
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	HON STATE
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

	-1'/1'	
sb/e/	verificación de requisit	or parte de GRUCA, para os generales y expedición oratorio y Ensayo).
SI	Se realiza muestreo po verificación de requisit	or parte de GRUCA, para os generales y expedición
s nisolev	 Se realiza muestreo po verificación de requisit 	or parte de GRUCA, para os generales y expedición
sioley	Se realiza muestreo po	or parte de GRUCA, para os generales y expedición
sı	Presentación de catalo modelos.	ogo para selección de
sı	Permanente, se verific certificados de conform	
sı sı	Permanente.	ojas nicolev roja
	SI SI SI SI	SI verificación de requisit de ILE (Informe de lab Se realiza muestreo proverificación de requisit de ILE (Informe de lab Se realiza muestreo proverificación de requisit de ILE (Informe de lab Se realiza muestreo proverificación de requisit de ILE (Informe de lab Se realiza muestreo proverificación de requisit de ILE (Informe de lab Presentación de catalo modelos. SI Permanente, se verificación de conforma se verificados

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La orden de compra se prorrogo hasta el 15/07/2024.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (257) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (19) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES

Cláusula 12 Facturación y Pago

El Proveedor debe facturar con la entrega de los bienes solicitados en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor debe allegar con la factura los siguientes documentos:

 Si la materia prima es importada, el Proveedor debe adjuntar: (i) copia de la factura de la materia prima utilizada para la fabricación de los Uniformes de Labor y Usos Varios, y (ii) declaración de importación de la materia prima utilizada para la fabricación de los Uniformes de Labor y Usos Varios.

111	::0\0	1019	100	100/61	. 1010
	Página 11 de 13	ELABORACIÓN, EJE	ECUCIÓN Y LIQUIDACIÓI	N DE	
. Jey.	Código: 2BS-FR-0019	nicole Co	ONTRATOS		(8)
UICO.	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPE	RVISIÓN DE CONTRATO	os u\e\	1.63
	Versión: 5	ÓRDEN	ES DE COMPRA	P	OLICÍA NACIONAL

- Si los Uniformes para Labor y Usos Varios son importados con fines de comercialización en Colombia a través del Acuerdo Marco, el Proveedor debe adjuntar (i) declaración de importación de los Uniformes de Labor y Usos Varios de la Orden de Compra.
- Si los Uniformes para Labor y Usos Varios o las materias primas para su producción son adquiridas en Colombia, el Proveedor debe adjuntar las facturas correspondientes de la compra de las materias primas o de los productos terminados.
- El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
- El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:
- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de bienes objeto del acuerdo marco estipulado.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el comprobante de pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes efectivamente entregados.

nicoley.ro

nicoley.ro

	- 0/2 - 0/8	rola
Página 12 de 13	io: 2BS-FR-0019 CONTRATOS a: 12-03-2021 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es urojas nicolev.ii s nicoley.rojas formalizado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

icole, colenizore	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$4.426.800.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$4.426,800.000,00	100%
Valor total facturado	\$4.426.800.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 1.475.600.000,00	33.33%
Valor pagado	\$2.951.200.000,00	66.67%
Valor pendiente de entrega	00,00	00%

sup	ervisión deberá	relacionar de i	s facturados y nanera discrimir periodo que e	nada lo cor	respondiente a	l periodo infe la ejecución de	o rmado (la Il contrato u
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	-90,50,279,00	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
005 21/06/2024	\$737.800,000,00	21/06/2024	\$737.800.000,00	RS1762	\$737.800.000,00	N/A ^S	
-7/8 _A .		10/0		110		84.,	-

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la Se realizó el ingreso de los bienes mediante acta de recepción 004.

5. RECOMENDACIONES recopilación de toda información del contrato. nicolev.rojas nicolev.rojas

- Se debe estimar dentro del plazo de ejecución el tiempo que tardan los ensayos de laboratorios igualmente los tiempos, tiempos para expedir los certificados de conformidad.
- Una vez se cuente con los certificados de conformidad el contratista deberá remitir los mismos vía correo electrónico y los ara llegar de manera física al supervisor para la verificación del cumplimiento de los mismos y poder hacer la correspondiente entrega de los bienes contratados.
- Toda solicitud que requiera ser atendida, el contratista deberá realizarla por escrito y radicada en la ventanilla única de la Dirección General en la carrera 59 No. 26-21 CAN a la Ordenación del Gasto o en su defecto a los correos electrónicos que indique la supervisión con la debida anticipación.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal nicolev rojas nicolev rojas nico nicoley rojas nicoley rojas nico de la devolución del respectivo informe de supervisión.

GS-2	024-019340-DILOF	ole nicoley. Tols	rojas nicole
nicoley.	ico/e	isole isole	10%
nicoley.191	Página 13 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
	Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
4	Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
icoleV.	1,0/82	is nice	rojas
UIO	150/67.	Cartifica can la firma del procento informo, que el cont	instinta armanlió ann tao

(0)	Version, J	2010	16/1.		0/82	1 02/01/11/10/01	•/ \L
Jicolev.	aley.roja		coias nico	nicoleV.	1eV	ilojaz	oi'
nicolev . ^r bi	El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas	SI_X_	Certifico con la firma cláusulas y especif establecidas, para lo obligatorios establec ambientales, de segu	icaciones técnicas cual relaciono y a cidos en las esp	del contrato, er nexo los documen ecificaciones técr	n la fecha o fecha tos soportes (técnica	as os
ion	contractuales	1/00m	En caso de incumplo comunicación oficial	No	del `	se informó median , dirigida	
icoley.	Sion in		ordenador del gasto,	: 00/0	umplidas.	70j25 .	_
Δ	Atentamente,	nicolev.	lojse uicolev. _l	ojas nius	oias nicolev	icole ^V	101
icoley.lo	las nicoley rojas	3 \\`	coiss nicole	nicoleV.	ojas nicolev	rojas III.	i
, oi	las nicor	nicolev.	io,	ojas nicur	ojas nicolev	rojas nicolev.	,(O
icoleV.	's loy roja	o `	ioias nicore	isolev.	.01 .1e.V	rojas	io.
o i	as nico			<u> </u>	aias nicole	aicoleV.	ΊO,

w rojas nicolev rojas nicolev

nicolev

nicolev.rojas ni nicolev. rojas nicole nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas

a.gov.co

nicolev. rojas nicole

